



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

### ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PNAE – QALI WARMA N° 09

En el Distrito de El Agustino, siendo las 16:00 horas del día 13 de octubre de 2016, se reunieron en la Sede del **PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA**, sito en Avenida Nicolás Ayllón N° 2931, Piso 4, Distrito de El Agustino, Provincia y Departamento de Lima, los siguientes miembros del Comité de Control Interno de Qali Warma:

- Señora **Haydee Bautista Porras**, Jefa (e) de la Unidad de Administración (Presidenta)
- Señora **Rosario Mercedes Gonzales Ybañez**, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, (Secretario Técnico)
- Señora **Jessica Roxana González Cornejo**, Jefa de la Unidad de Organización de las Prestaciones (Miembro)
- Señor **Cesar Augusto De La Cruz Salcedo**, Jefe de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos (Miembro)
- Señor **Raúl Enrique Gómez Buitrón**, Jefe(e) de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación (Miembro)
- Señor **Jacinto Alberto Tolentino Avalos**, Jefe(e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (Miembro)
- Señora **Marlene Humanlazo Torres**, Jefa (e) de la Unidad de Comunicación e Imagen (Miembro)

#### AGENDA

Conforme al documento de convocatoria, la agenda acordada fue la siguiente:

Continuar con las acciones pertinentes según acuerdo del Acta de Comité de Control Interno del PNAE – Qali Warma N°08 de fecha 13 de abril de 2016.

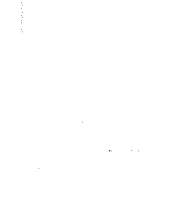
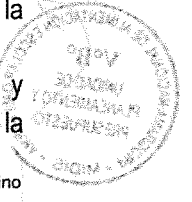
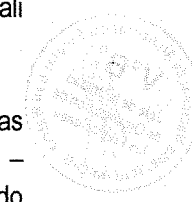
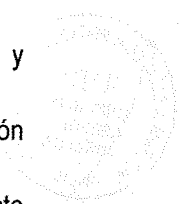
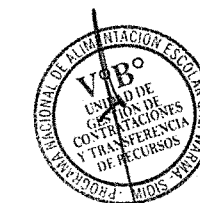
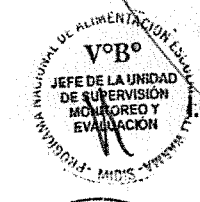
#### II. ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento de la agenda propuesta y aprobada por los miembros asistentes, se dio inicio a la orden del día, para lo cual la Presidenta hizo uso de la palabra:

- Inicio la sesión, leyendo los acuerdo tomados en el Acta de Comité de Control Interno del PNAE – Qali Warma N°08 y revisar su cumplimiento con todos los miembros del comité.
- Posteriormente, solicitó información a los miembros del comité asistente, sobre el detalle de las Recomendaciones presentadas por la empresa de consultoría Arnao y Asociados S.C. Auditores – Consultores, las mismas que fueron comunicadas en su oportunidad a Dirección Ejecutiva, aclarando los asistentes que se refería al tema de la alta rotación del personal y el riesgo que se generaba en la ejecución de los procesos de la organización.
- Continuando con la sesión, la Presidenta informó que el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto cumplió con la elaboración del Manual de Operaciones, de manera tal que presentó la



Av. Nugget N° 125 Piso 4 - El Agustino  
Central telefónica: 01 - 201 9360  
www.qaliwarma.gob.pe





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Resolución Ministerial N° 124-2016-MIDIS, de fecha 10 de junio de 2016, mediante el cual evidencia la aprobación del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



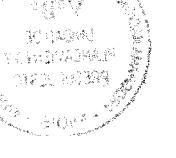
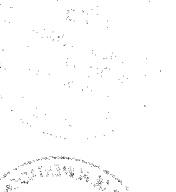
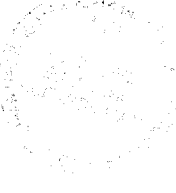
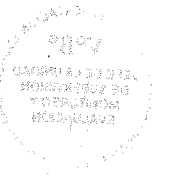
- Así también, pasó a informar que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto cumplió con la elaboración de los Términos de Referencia para contratar una empresa de consultoría, la cual se encargaría de Implementar el Sistema de Control Interno en el PNAE - Qali Warma, este documento fue remitido a la Unidad de Administración y esta a su vez la derivó a la Coordinación de Abastecimiento para que realice el correspondiente estudio de mercado.

- En relación al estudio de mercado realizado para contratar una empresa de consultoría, se obtuvieron los resultados siguientes:
  - Se hizo la invitación a dieciséis (16) Empresas de Consultoría a fin de solicitarles las cotizaciones que nos conlleve a definir el valor referencial.
  - Dieron respuesta a la solicitud de cotización solo tres (03) empresas de consultoría (Up Consulting SAC, MVA Consultores y Auditores SAC y Qorianka's-Contyratistas & Consultores) presentando sus correspondientes cotizaciones.
  - Por otro lado, dos (02) empresas de consultoría, respondieron al correo que no van a presentar sus cotizaciones ya que no es posible participar debido a la carga de compromisos que tienen.

En tal sentido, la Coordinación de Abastecimiento remitió el cuadro comparativo del estudio de mercado a la Jefa de la Unidad de Administración con el Informe N° 2249-2016-MIDIS-PNAEQW/UA-CASG, el mismo que fue remitido con el Memorando Múltiple N°004-2016-MIDIS/PNAEQW-CCI, a todos los miembros del Comité de Control Interno del PNAE-Qali Warma.

- En atención a los resultados obtenidos del estudio de mercado, la Presidenta informó que el valor referencial es muy elevado y que no se justifica la contratación de una empresa de consultoría para que implemente el Sistema de Control Interno en el PNAE – Qali Warma, considerando que el programa cuenta con varios procesos que cumplen lo establecido en el componente "Actividades de Control Gerencial", el cual se encuentra enfocado a los procesos y sus correspondiente estandarización, seguimiento y control y documentación. En ese sentido, se propuso que Planeamiento presente los pasos que se tiene que realizar para evidenciar el estado situacional de la Implementación del Sistema de Control Interno.

- De otro lado, la Secretaría Técnica del Comité pidió la palabra para comunicar que el Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social – MIDIS, cuenta con el "Acta de Compromiso para la Implementación del Sistema de Control Interno", de fecha 08 de agosto de 2016, mediante el cual la Ministra conjuntamente con el Equipo Directivo, expresan su compromiso de implementar, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno en el MIDIS, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, y las disposiciones de la Directiva N° 013-2016-CG-GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobado mediante Resolución de



Av. Nugget N° 125 Piso 4 - El Agustino  
Central telefónica: 01 - 201 9360  
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

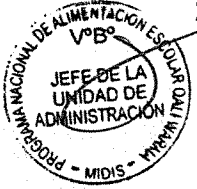
Contraloría N° 149-2016-CG. Y deja establecida que su posición es tener austeridad en el gasto y por consiguientes no se encuentra de acuerdo en contratar una empresa de consultoría.



- Seguidamente la Presidenta, cedió la palabra a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, para que plantee la secuencia de las actividades que se deben desarrollar para evidenciar la implementación del Sistema de Control Interno en el Programa, siguiendo las acciones siguientes:



1. Sensibilizar al personal del Programa sobre Sistema de Control Interno, en varios grupos, uno conformado por los Altos directivos quienes a su vez como resultado actualicen el Acta de Compromiso para la Implementación del SCI, luego realizar la sensibilizar de todo el personal de la Sede Central y por último capacitar al personal que conforma el Grupo Directivo, Grupo Operativo y el personal designado por los Jefes de las Unidades Orgánicas, en temas de la: "Guía de implementación del Sistema de Control Interno", "Gestión de Riesgos" y "Gestión por procesos".



2. Bajo el compromiso y liderazgo de la Alta Dirección y con el Grupo Operativo sensibilizado y con el conocimiento teórico de la Implementación del SCI, se actualizará el informe de diagnóstico del SCI del PNAEQW y se organizan los grupos de trabajo para elaborar el Plan de Trabajo 2016 – 2017, el cual establecerá las actividades que se deban realizar para el cierre de brechas, partiendo del diagnóstico situacional del SCI de la entidad.



3. Continuando con el compromiso del personal de la sede central y los grupos de trabajo, se ejecutan las actividades establecidas en el "Plan de Trabajo 2016- 2017", durante este desarrollo se debe generar los documentos que evidencien el cumplimiento de la Resolución de Contraloría N°320-2006-CG, que se encuentra basado en el Marco Integrado de Control Interno – COSOS y cuya estructura se basa en cinco componentes, que son los siguientes: Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y Supervisión.



4. Elaborar el Informe Situacional de la Implementación del Sistema de Control Interno del PNAE – Qali Warma, este documento informará sobre los reportes de evaluación y mejora continua de la implementación del SCI y el estado situacional de las etapas de planificación, ejecución y evaluación del Plan de Trabajo 2016 – 2017, se remitirá dicha información a la Contraloría, cumpliendo con lo establecido en el Anexo N° 4: " Informe de Avance del proceso de Implementación del Sistema de Control Interno", de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD.



- Finalmente, la Presidenta manifestó que es necesario contratar un especialista en Sistema de Control Interno para que se encargue de las capacitaciones al Grupo Directivo, Grupo Operativo y personal de la sede central, así como asesorar en la generación de los diferentes documentos que sustenten la implementación del SCI del PNAE Qali Warma ante la Contraloría.

### III. ACUERDOS



Av. Nugget N° 125 Piso 4 - El Agustino  
Central telefónica: 01 - 201 9360  
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

El Comité de Control Interno, acordó por mayoría lo siguiente:

- Aprobar la contratación de un especialista en Implementación del Sistema de Control Interno.
- Solicitar a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto la reformulación de los términos de referencia, para contratar un especialista en Implementar Sistema de Control Interno, este documento será remitido a la Unidad de Administración, para su atención a través de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales.
- Realizar la próxima reunión cuando lo cite la Presidenta de la Comisión de Control Interno de Qali Warma. a fin de informar los avances de los acuerdos.
- La Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica, manifestó su posición de no encontrarse de acuerdo en contratar un nuevo personal cuando la obligación es de todos los miembros del Comité del SCI.

Siendo las 17:00 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Señora Haydee Bautista Porras (Presidenta).....

Señora Rosario Gonzales Ybañez (Secretario Técnico).....

Señora Jessica Roxana González Cornejo (Miembro).....

Señor Cesar Augusto De La Cruz Salcedo (Miembro).....

Señor Raúl Gómez Buitrón (Miembro).....

Señor Alberto Tolentino Avalos (Miembro).....

Señora Marlene Huamanlazo Torres (Miembro).....



Av. Nugget N° 125 Piso 4 - El Agustino  
Central telefónica: 01 - 201 9360  
www.qaliwarma.gob.pe

